

Cómo se devuelve lo deducido al cancelar cuenta vivienda?

Escrito por anonimo - 30/08/2009 20:14

Hola, estoy interesada en cancelar la cuenta ahorro vivienda sin comprar una, se que hay que devolver las cuantías deducidas mas intereses generados, mi duda es como lo hago, directamente le digo al banco que me pase el dinero a una cuenta normal y ya directamente se le notifica a la agencia tributaria, o tengo que comunicarlo yo directamente a traves de la declaracion o mediante notificación... no lo se.

=====

Re: Cómo se devuelve lo deducido al cancelar cuenta vivienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/08/2009 20:14

Si quieres cancelar la cuenta, puedes sacar el dinero de la cuenta y pasarlo a donde quieras. El tema de hacienda, deberás de realizar una declaración complementaria en la que devolverá lo deducido más los intereses de ese dinero. Te recomiendo que pidas cita previa y realices la declaración de este año con la ayuda de un técnico de hacienda.

=====